

Circular nº 9/2024

El curso se realizará online en el Aula virtual de la Agrupación Territorial 8ª, en directo a través de la plataforma www.campusauditores.com. Es necesario asistir al 80% de las sesiones para su homologación.

INDEPENDENCIA DEL AUDITOR

Fecha del Curso:

1ª Edición: 5 de marzo y 6 de marzo 10:00 a 12:30 [ENLACE INSCRIPCIÓN](#)

2ª Edición: 21 y 22 de marzo de 10:00 a 12:30 [ENLACE INSCRIPCIÓN](#)

Fecha Límite de Inscripción:

1ª Edición: 29 de febrero de 2024

2ª Edición: 18 de marzo de 2024

(No se admitirán solicitudes de inscripción una vez esté finalizado el plazo).

Homologación: 5 horas en Auditoría (ICAC / REC)

Ponentes: Carmen Rodríguez / Secretaria de la Comisión de Independencia del ICJCE

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

BOLSA DE HORAS: Este curso se puede adquirir a través de la bolsa de horas del ICJCE. (Información sobre el acceso a la Bolsa de Horas 2022/2023) [INFORMACIÓN BOLSA](#)

Pueden comprobar su saldo de horas en <https://portal.icjce.es/irj/portal> (pestaña "bolsa de horas")

OTRAS INSCRIPCIONES:

Censores Jurados de Cuentas y Colaboradores Inscritos en el Registro de colaboradores del ICJCE: 75 euros

Otras Inscripciones: 150 euros.

La inscripción quedará registrada cuando se envíe el justificante de ingreso en la Cta. Bancaria: ES21 2085 5202 7903 3212 7737

PRESENTACIÓN:

El objetivo de esta sesión es que los asistentes conozcan los requerimientos de independencia del auditor de cuentas en España, para así poder gestionar mejor el riesgo que supone el incumplimiento de los mismos. Durante esta sesión, además de pasar por los requisitos de independencia contenidos tanto en la LAC como en el Reglamento que la desarrolla y también, para la auditoría de entidades de interés público, en el

Reglamento UE, aportaremos las aclaraciones que el ICAC ha ido realizando a través de consultas publicadas tanto en BOICAC como en su web, relacionadas con la independencia del auditor. También veremos las interpretaciones que sobre determinados aspectos de independencia ha publicado el Grupo Técnico de Independencia creado por el ICAC y en el que participan las Corporaciones. A lo largo de la sesión se verán ejemplos de situaciones que suponen una causa de incompatibilidad o prohibición para el auditor de cuentas y, en algunos casos, una amenaza a su independencia que requerirá su oportuna evaluación y, en su caso, aplicación de medidas de salvaguarda; también se verán situaciones de dependencia financiera y de rotación, entre otras. Asimismo, en documento separado, **se incluyen numerosos ejemplos adicionales de situaciones con impacto en independencia y un resumen de las consultas sobre independencia recibidas por el ICAC y publicadas en los BOICAC y en su web**, cuyo objeto es el de que sirvan como material de consulta para los asistentes a estas sesiones de formación.

PROGRAMA:

- Introducción
- Régimen General de independencia:
 - ✓ Principio general.
 - ✓ Conceptos y extensiones.
 - ✓ Importancia de las situaciones, servicios u otra información afectada
 - ✓ Esquema de amenazas y de medidas de salvaguarda.
 - ✓ Conflictos de intereses
 - ✓ Causas de incompatibilidad y prohibiciones (incluye participar en la gestión y toma de decisiones).
 - ✓ Periodo de vigencia de las incompatibilidades.
 - ✓ Prohibiciones posteriores.
 - ✓ Honorarios.
- Régimen de independencia para auditores de EIP:
 - ✓ Concepto de EIP.
 - ✓ Normativa aplicable.
 - ✓ Prohibiciones, servicios ajenos a la auditoría.
 - ✓ Periodo de vigencia de las incompatibilidades.
 - ✓ Honorarios.
 - ✓ Rotación.
 - ✓ Obligaciones y actuaciones en relación con la Comisión de Auditoría